



Ref. JALLP/tas14

INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente informe se redacta con el fin de servir de soporte para la modificación de la tasa por expedición de documentos, con la consiguiente adaptación de la Ordenanza Fiscal correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 24 y ss. del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incluyendo los criterios técnico-económicos seguidos para el cálculo de las tasas.

A solicitud del Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento y como consecuencia de la petición recibida para sustituir/adaptar la literalidad del art. 8.19 de la Ordenanza Fiscal existente, se ha procedido por el que suscribe a solicitar información con el fin de analizar los costes y rendimiento que produciría el mismo.

Y visto en la propuesta del Servicio que la modificación principal se basa en la adaptación/especificación concreta del art. 8.19 del hecho imponible ya recogido en la actual Ordenanza, no suponiendo por tanto una alteración cuantitativa ni de los costes previstos ni de la cobertura ni rendimiento de la misma.

ESTRUCTURA TARIFARIA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

Este informe técnico-económico se realiza con motivo de la modificación de una Tasa que ya está establecida, por tanto la modificación de las tarifas se realiza siguiendo la estructura tarifaria vigente, con la especificación propuesta, sin alterar los importes de la misma. Siendo el resultado de esta modificación el siguiente:

<<...

Las tarifas a aplicar por tramitación en toda clase de expedientes de competencia municipal, serán las siguientes:

- 1.- Bastanteo de poderes 11,32 €
- 2.- Diligencias y cotejo de documentos incluidos en los supuestos reseñados en esta Ordenanza:
 - Una hoja 1,22 €
 - Cada hoja de exceso 0,41 €
- 3.- Por el otorgamiento de cada licencia o guía que expida la Alcaldía-Presidencia por un rifle de aire comprimido 5,89 €
- 4.- A) Fotocopias:
 - a) Fotocopias DIN A4 0,09 € cada una
 - b) Fotocopias DIN A3 2,22 € cada una
 - c) Planos:
 - Hasta 1 m² 22,06 €
 - Por cada fracción de 0'25 m² s/1 m² 3,44 €

- B) Impresión desde ordenador en DIN A4:
- a) En blanco y negro 0,10 €
 - b) En color 0,32 €
- 5.- Certificaciones expedidas en relación al Patrimonio Municipal General y al Patrimonio Municipal del Suelo, inventariado o no 47,16 €
- 6.- Expedición de gráficos y planos relativos al Patrimonio Municipal General..... 19,02 €
- 7.- Expedición de Informes de la Policía Local:
- a) Por cada informe relativo a accidentes de tráfico.....44,57 €
 - b) Por cada informe sobre actuaciones distintas de las anteriores.....25,33 €
- 8.- Expedición de informe técnico municipal sobre condiciones de habitabilidad de viviendas de segunda ocupación, por vivienda 166,30 €
- 9.- Por el otorgamiento de cada licencia o renovación de la misma para la tenencia de animales potencialmente peligrosos:
- a) Si el solicitante es propietario de un animal de estas características.....42,34 €
 - b) Si el solicitante no es propietario de un animal de estas características.....26,00 €
- 10.- Por cada copia en diskette/ CD de cartografía del Término Municipal:
- Hoja 1/1.000 123,31 €
 - Hoja 1/5.000 123,31 €
- 11.- Otros diskettes/CD 18,52 €
- 12.- Por otorgamiento de Actas de comparecencia para la tramitación de expedientes o autorizaciones no municipales..... 6,18 €
- 13.- Por Certificados o informes relativos al Padrón Municipal de Habitantes sobre datos anteriores al 1 de mayo de 1996..... 9,01 €
- 14.- Por certificados o informes sobre denominación de vía pública y número de policía de inmueble cuando no figuran en documento fehaciente..... 11,48 €
- 15.- Expedición de informe municipal cuando requiera inspección del Jefe Local de Sanidad a instancia de parte, para interponer denuncias penales, demandas civiles o requerimientos a aseguradoras o similares.....95,27 €
- 16.- Expedición de informe municipal cuando requiera inspección de veterinario solicitada por un particular, para interponer denuncias penales, demandas civiles o requerimientos a aseguradoras o similares.....122,80 €
- 17.- Expedición de informe municipal referente a la inspección a puestos alimentarios de mercadillo o ferias para la obtención del correspondiente permiso de instalación.....19,05 €
- 18.- Por certificaciones expedidas por Recursos Humanos sobre servicios prestados a esta Administración, superación de pruebas selectivas o alguno de sus ejercicios, consolidación de grado personal, etc... cuando se haya dejado de prestar servicios a este Ayuntamiento 8,94 €
- 19.- Por gestión de altas y, en su caso, expedición de la tarjeta para el uso del sistema de préstamo de bicicletas (BICISANVI).....5,07 €
- 20.- Por expedición de certificaciones no contempladas en los puntos anteriores que requieran informe técnico.....8,72 €.
- 21.- Por expedición de informes económico-contables.....16,17 €

...>>

Es cuanto tiene que informar, salvo superior criterio, el técnico que suscribe

S.V.R. 26-09-2016

José A. Lledó.

Economista

Adjunto Jefe de Servicio de Intervención.